

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 22 de julio de 2021, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2021-00104, para reprogramar fecha de audiencia. Sírvase proveer.



JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ  
SECRETARIO

**JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de 2021

Proceso Especial de Fuero Sindical No. 110013105008-**2021-00104**-00  
Demandante: FLEXO SPRING SAS  
Demandada: PEDRO LUIS MOYANO

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que la diligencia fijada en auto anterior para el día 19 de julio de 2021 no se realizó, debido a los problemas de conexión de la plataforma LIFESIZE, es del caso señalar como nueva fecha y hora para que tenga lugar la AUDIENCIA ESPECIAL prevista en el artículo 114 del C.P.T. y de la S.S., el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021 A LAS 11:30 AM.

Se informa que la audiencia se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS o LIFEZISE dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se enviará posteriormente la respectiva invitación a los apoderados de las partes a los correos que aparecen en el expediente; así mismo se remitirá en link para consultar el expediente digitalizado.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, les deben compartir el link que les sea enviado por el juzgado.

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través de los estados electrónicos y del sistema de gestión JUSTICIA SIGLO XXI, que se publican en la página WEB de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ**  
**JUEZ**

*Jcrg*

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el

ESTADO N° 039 de Fecha 23-JULIO-2021

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ